

ACTA ORD.Nº39:

SESIÓN ORDINARIA Nº39/2005.-

En Osorno, a 11 de Octubre de 2005, siendo las 09.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº36 del 20 de Septiembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº37 del 27 de Septiembre de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº38 del 04 de Octubre de 2005. (PENDIENTE).
- 4) ORD.Nº2039 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CARLOS IVAN CORTEZ SOLIS.
- 5) ORD.Nº2040 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente ELVECIA BASAY ALVEAR.
- 6) ORD.Nº2042 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente VICTOR JOEL SANCHEZ ALTAMIRANO.
- 7) ORD.Nº70-C ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Informe para renovación o término de comodato, entregado a la Iglesia Cristiana

Evangélica, correspondiente a la propiedad ubicada en la manzana n°10 de la Población Carlos Condell, calle San Pablo N° 1969.

- 8) Exposición sobre diversos problemas en el ámbito rural a cargo de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Rurales.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°36 del 20 de Septiembre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 1993 dice: «un servicio que no ocasional si no permanente»; debiendo decir: «un servicio que no es ocasional sino permanente». Y luego dice: «vehículo que este en pana»; debiendo decir: «vehículo que esté en pana». Y en la página 2017 dice: «lo anterior de acuerdo a lo planteamiento»; debiendo decir: «lo anterior de acuerdo al planteamiento»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°36 de fecha 20 DE Septiembre de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°619.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°37 del 27 de Septiembre de 2005. (PENDIENTE).

SEÑOR ALCALDE: " Queda pendiente.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°38 del 04 de Octubre de 2005. (PENDIENTE).

SEÑOR ALCALDE: " También queda pendiente".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°2039 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CARLOS IVAN CORTEZ SOLIS.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°2039 PERMISOS Y LICENCIAS MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Octubre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Octubre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001,2002, 2003, 2004 y 2005
BV-1644-0	CARLOS IVAN CORTEZ SOLIS	1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 1.303.794.-	\$ 426.516.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente CARLOS IVAN CORTEZ SOLIS, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2039 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de octubre de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-1644-0.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°620.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°2040 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente ELVECIA BASAY ALVEAR.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°2040 PERMISOS Y LICENCIAS MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Octubre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Octubre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BF-8362-8	ELVECIA BASAY	1999, 2000, 2001, 2002,	\$ 584.680.-	\$ 299.102.-

	ALVEAR	2003, 2004 Y 2005		
--	--------	----------------------	--	--

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente ELVECIA BASAY ALVEAR, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2040 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de octubre de 2005, respecto del vehículo placa patente BF-8362-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°621.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°2042 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente VICTOR JOEL SANCHEZ ALTAMIRANO.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°2042 PERMISOS Y LICENCIAS MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Octubre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Octubre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
CV-1595-3	VICTOR JOEL SANCHEZ ALTAMIRANO	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 545.290.-	\$ 318.377.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente VICTOR JOEL SANCHEZ ALTAMIRANO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2042 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de octubre de 2005, respecto del vehículo placa patente CV-1595-3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°622.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°70-C ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Informe para renovación o término de comodato, entregado a la Iglesia Cristiana Evangélica, correspondiente a la propiedad ubicada en la manzana n°10 de la Población Carlos Condell, calle San Pablo N° 1969.

SEÑOR TEJEDA: "En el sector de calle Chacarillas con Santa Isabel si no me equivoco, donde estaba el antiguo consultorio Carlos Condell, en la parte trasera existe un terreno de propiedad municipal que fue entregado en comodato a la Iglesia Evangélica que se menciona en los antecedentes por quince años. Esos quince años se cumplieron, y el pastor está pidiendo la

renovación de ese convenio, por un período similar. El informe jurídico se remitió a los Concejales”.

CONCEJAL GOÑI: "Está bien, pero yo encuentro que quince es poco para que puedan desarrollar la construcción de la iglesia y proyectarse un poco más en el tiempo”.

SEÑOR TEJEDA: "La cantidad de años la define el Municipio. En ese entonces se le dio quince años, la iglesia está construida, y hoy están pidiendo la renovación del comodato, y la idea es renovarlo en una cantidad similar a la primera vez”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que la idea es ampliarlo un poco más, porque ahí hay una infraestructura que está construida desde el año 1970, y recién el año 1990 el Municipio toma la decisión de entregárselo en comodato, y por ende, ahí está acreditado que el terreno se utilizó para los fines que fue otorgado a través del comodato que se pretende renovar. Yo no sé si efectivamente podríamos ampliar la cantidad de años, de tal forma de no estar supeditados a una administración distinta y darles plenas garantías de seguir funcionando en ese lugar”.

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. Efectivamente el plazo lo define el Municipio, y fueron quince años, porque en el decreto original del año 1990 el plazo era de quince años con la opción de renovación, y así se dio esa segunda vez. Ahora, ampliar el plazo es decisión del Municipio de acuerdo a su conveniencia”.

CONCEJAL GOÑI: "En definitiva, para poder tener una proyección de más largo plazo, si este es un bien que está regularizándose. Ahí hay toda una infraestructura ya hecha, además ayuda, está en un sector complejo. Así que yo comparto la idea de ampliarles el plazo para no estar cada quince años en este mismo trámite”.

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que nadie escapa a su buen criterio, el hecho que habiendo ya una infraestructura ahí, ese terreno aparece como irrecuperable por parte de la Municipalidad, porque está cumpliendo una finalidad. Pero el punto de la tabla es renovación o no renovación. Al cambiar los términos del comodato, significa ponerle término y hacer un nuevo comodato, que ellos tengan que hacer la solicitud. En cambio, le da tranquilidad a cualquier persona, quince años es más que suficiente”.

CONCEJALA HENKES: "Una consulta. En casos similares, ¿no se le puede donar estos terrenos a las instituciones si cumplen con todos los requisitos?"

SEÑORITA CATALÁN: "Eso implicaría desprenderse de bienes municipales, y las formas para desprenderse son netamente a través de remates, y ellos tendrían que adquirirlo y pagar. El comodato es la mejor figura, porque ellos no pagan, mantienen el terreno, y una renovación a quince años es bastante razonable. Con sesenta días antes del vencimiento ellos pueden pedirlo, y se les renovaría por otro término igual. De lo contrario habría que ponerle término a esto, y obtener un nuevo acuerdo del Concejo para aumentar el plazo".

CONCEJALA HENKES: "Hago la consulta, porque muchas veces estas instituciones cuando desean obtener una donación se les exige ser propietarios de los terrenos. Conozco un caso de una institución que pide lo mismo, en otra comuna, pero le exigen ser propietarios".

SEÑOR TEJEDA: "Pero en el caso de los fondos públicos, entiendo que lo que les piden es que el terreno se les está cedido en comodato. No sé si esta será una institución privada".

CONCEJALA HENKES: "Es un caso bien especial en que les piden que esté transferido el terreno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, de aquí a quince años, ¿podrá renovarse el comodato nuevamente?"

SEÑORITA CATALÁN: "Se puede establecer la cláusula de renovación en los mismos términos en que está fijada en el decreto anterior, y se haría el mismo trámite".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de renovar comodato a la Iglesia Cristiana Evangélica, sobre el terreno ubicado en la manzana N°10 de la Población Carlos Condell, calle San Pablo N° 1969, de una dimensión aproximada de 717,16 m², ya que ha cumplido con los requisitos establecidos en el decreto N°1936 de fecha 3 de septiembre de 1990, por lo tanto se renueva por un período de 15 años.

Lo anterior de acuerdo a Ord. N° 70-C de Asesoría Jurídica de fecha 01 de Septiembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 623.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. Exposición sobre diversos problemas en el ámbito rural a cargo de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Rurales

CONCEJAL CARRILLO: "Pido que posterguemos el punto mientras llegan los dirigentes, porque algunos dirigentes viajan y todavía no han llegado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pasemos a Varios entonces".

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «Ord.N°95 OPERACIONES. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 982. MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito informar a Ud., y de acuerdo a Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo, que con fecha 12 del presente personal de la Sesión Vial, procedió a recargar con estabilizado el acceso a la Escuela Rural de Cancha Larga.

Sin otro particular, saluda atentamente, Ma EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES»

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº213 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº1009 DEL 20.09.05 ACUERDO Nº556. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 SEPTIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº34 de fecha 06 de septiembre de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica informar respecto a la solicitud de renovación del comodato a la Iglesia Cristiana Evangélica de población Carlos Condell, conforme a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº978 D.O.M. ANT.: SU SOLICITUD DE FECHA 27 09.05. MAT.: DOCUMENTOS SOLICITADOS. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MANUEL SANTANA PACHECO, RED AMBIENTAL CIUDADANA OSORNO.

De acuerdo a lo requerido por Ud., en documento del antecedente, en relación al otorgamiento de copias de diversos documentos, la Directora de Obras que suscribe, informa a Ud., que:

- 1.- El Ord. Nº 409 (D.O.M), Mat.: Exposición Antenas; no corresponde a lo solicitado.
- 2.- La copia de la solicitud de Telefonónica del Sur de fecha 28.12.04, fue despachada al Sr. Ricardo Becerra, Presidente de la Red Ambiente Ciudadana mediante oficio Ord. D.O.M. Nº 967 del 27.09.05, sin embargo, se le adjunta copia para su conocimiento.

3.- Los documentos señalados en los puntos 3, 4, 5 y 6 de su solicitud, corresponden a otros servicios y Directores municipales, por lo cual requerirlos a dichas instancias.

4.- Es cuanto puedo informar a Ud. al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

4.- CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera colocar en el tapete informativo del concejo, una situación que a todos debe preocuparnos, y quienes se encuentran más preocupados son los integrantes de la Banda Municipal. Ellos han escuchado dos versiones. Una es que la Banda se termina, y otra, que posiblemente la Banda dejaría de depender del D.A.E.M. y pasaría a otra unidad, como la DIDECO o la Corporación Cultural. Sin duda que eso genera cierta incertidumbre de parte de cada uno de los miembros de dicha banda. Tiempo atrás yo había planteado frente a la inquietud que todos los años nos recuerda la superioridad del D.A.E.M. en cuanto a su déficit, a pesar que no terminan el año con situación deficitaria, pero ellos piensan y lo han dicho reiteradamente, que constituye una alta carga económica la Banda, alrededor de 60 millones de pesos en el año. Yo una vez planteé que esos fondos que ya no se van a enviar al SENAME, producto de las multas que recaudan los Juzgados de Policía Local que son entre 25 a 30 millones de pesos, que esos fondos que van a ser fondos frescos que se van a incorporar a partir del próximo ejercicio, pudieran destinarse al D.A.E.M. para que haya un financiamiento compartido entre el Municipio y el D.A.E.M., además del aporte que ya hace el Municipio, cuyo último monto fue de 70 millones de pesos. Al Departamento de Salud se le aporte alrededor de 430 millones. Esto sería una inyección de recursos adicionales, con el propósito que la Banda continúe dependiendo del D.A.E.M. Creo que ahí no ha habido ningún problema, la Banda ha cumplido su papel a cabalidad. Me parece impresentable la idea que pudiera suprimirse la Banda, en una comuna como la nuestra la Banda es indispensable, toda vez que queremos darle mayor realce a nuestros espacios públicos, y que la Banda esté presente en todos los eventos y ceremonias que se dan en los límites jurisdiccionales de nuestra comuna, y muchas veces invitados por otras comunas. De manera que yo estoy por presentar hoy día al concejo esa indicación para que se

tenga presente que esa vertiente de recursos, con que la Municipalidad no contaba en años anteriores, pudiera destinarse al D.A.E.M., porque no va a ser ninguna carga especial, sino que solamente se destinaría con el propósito de ir a un cofinanciamiento, y así no habría razón para que la Banda tuviera que ser traspasada a otra instancia municipal”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El tema de la Banda sería conveniente analizarlo en profundidad cuando veamos el presupuesto del próximo año. Pero particularmente, la Banda no puede desaparecer, yo también soy partidario en que debe mantenerse. Ahora, ellos tienen un contrato donde ganan de 180 a 200 mil pesos mensuales, por jornada completa. Yo soy partidario que tenemos que ir racionalizando las cosas también. Porque la verdad de las cosas es que a mí me gustaría escuchar lo que hace la Banda, aparte de todos los eventos. Porque también hay una subutilización de la Banda, y no son menores los recursos, son 60 millones de pesos al año. Entonces, lo que se pensaba era haberlos tenido por media jornada dependiente de la Corporación Cultural, a menos que el Municipio le traspase algunos fondos al D.A.E.M. para que siga funcionando como está. Pero hay que analizar el funcionamiento de la Banda”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta técnica. Estas personas que tocan en la Banda, ¿realizan algunas otras funciones o están dedicadas exclusivamente a la Banda?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Algunos realizan funciones de enseñanza en escuelas”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Entonces reciben doble sueldo?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "No. Es por la misma renta”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero suponiendo por ejemplo, que la Banda tiene 40 integrantes, unos diez de esos estarán realizando labores docentes en algunas escuelas, y los otros treinta estarán para los eventos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ensayando diariamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y existe un cronograma de actividades periódicas, como las tocatas en la Plaza de Armas?, ¿o sólo para eventos puntuales?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedir a Jorge Tejeda que nos oriente desde su conocimiento".

SEÑOR TEJEDA: "Bueno, no todos los integrantes realizan clases de monitores en los distintos colegios, son dos o tres. En cuanto a sus actividades, cuando el tiempo lo permite, está en la Plaza de Armas a las 12.00 del día, y a las 17.30 hrs. aproximadamente. Y además la Banda siempre está disponible para los eventos que realiza la Municipalidad, los desfiles, u otro tipo de situaciones. Y en términos contractuales, la Banda depende del D.A.E.M., su costo es de 60 millones de pesos, y en términos administrativos depende del Departamento de Extensión Cultural, y por ende, de la DIDECO. Esa es la estructura que existe, y desde ahí se llevaba el control de sus presentaciones y de los programas que desarrolla".

CONCEJAL GOÑI: "Hay que distinguir temas estructurales de temas de gestión. Yo entiendo su preocupación. Habría que ver. Me parece interesante que los miembros de la Banda puedan ir a las escuelas a enseñar música, eso es un aporte. A lo que voy, es que a mí me parece que la Banda cumple un rol histórico, del ser de la Municipalidad. Pero sí creo que hay que buscar mecanismos que nos permitan mejorar la eficiencia de su uso. Yo no sé si debiera depender administrativamente de la Corporación Cultural, no veo a la Banda en el ámbito de la cultura, sino que del apoyo logístico de las actividades municipales, y un poco con la interrelación del ámbito del esparcimiento, del ocio. No la veo tanto en el ámbito de la cultura".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que las cosas buenas del Municipio hay que reforzarlas más que cuestionarlas. Y la Banda es un elemento positivo que tiene el Municipio y ha sido reconocido por muchas instituciones. Es más, se ha ido a otras comunas a reforzar actividades dentro de la provincia. Y yo creo que la Banda tiene un sinnúmero de actividades, el problema es que a veces las desconocemos, porque permanentemente ellos están saliendo a las juntas de vecinos, y están reforzando las actividades que realizan los distintos departamentos. Por ende yo creo que es un elemento que hay que fortalecer, creo que ellos les toca a veces cumplir horarios inapropiados. El día sábado había una actividad en el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, ellos estaban ahí tocando y obviamente complementando una actividad deportiva con la música. Y creo que eso

también es cultura. Así que habría que apoyar el trabajo de la banda, y lograr que ellos sigan funcionando de la mejor manera posible”.

CONCEJAL BRAVO: "Como decía el colega mella, y el colega Carrillo hay que reforzar a la Banda, porque es parte de la historia de este municipio. A lo mejor no ha sido responsabilidad de ellos no estar presentes en muchos eventos o situaciones educacionales, por ejemplo los actos que se desarrollan los días lunes en los colegios, o en los campos deportivos. No importa que no haya un aniversario en un campo deportivo, o una inauguración de un evento, sino que llegue a ese campo deportivo sería atractivo. Por media jornada, yo creo que nadie viviría con 90 mil pesos mensuales. Ahora, reforzarla también en el lugar donde están ellos, que es muy húmedo, uno mismo ha observado que llegan con todo su equipamiento mojado cuando están a la intemperie. Y al otro día tienen que usarlo para ir a otra presentación. Creo que en ese aspecto este municipio tiene una ventaja y fortaleza con la Banda, y tenemos que apoyarla”.

CONCEJALA HENKES: "Yo también visité el lugar donde ellos ensayan, y en realidad habría que mejorar esa infraestructura. Y como dice don Víctor, están en pésimas condiciones ahí, aparte que es perjudicial para los instrumentos, se oxidan”.

CONCEJAL MELLA: "Percibo claramente que hay la mejor disposición por dar el mayor apoyo a la Banda, porque se ve como necesaria, como indispensable en el concierto de actividades que desarrolla el Municipio, sin duda que ellos prestan una función importante. Sí sería bueno, que pudiéramos tener mayor claridad respecto de la estructuración de sus funciones, cómo las desarrollan, cuánto demoran en los ensayos. En eso no hay que llamarse a engaño. Sus presentaciones son de una o dos horas al día. Hasta los músicos más renombrados para una presentación, requieren a veces hasta 15 días de ensayo. Entonces, cuando estamos hablando de personas que son aficionadas, no cien por ciento profesionales, pero que sí se esfuerzan mucho, requieren sin duda un mayor tiempo para los ensayos. Lo importante es que esos ensayos se puedan reflejar cuando ellos presentan una gala, un concierto, y yo he sido testigo que cuando han hecho presentaciones en el Teatro Municipal, ha sido un repertorio muy variado que hay dado satisfacción al público que asiste a esos eventos. Así que uno ve que hay un esfuerzo, y eso hay que premiarlo. Yo parto por insistir en esto que si le causa tanto dolor y le constituye una muy pesada carga al

D.A.E.M. por mantener la Banda, que nosotros les aportemos el 50%, pero que sigan en las mismas condiciones. Yo bajo ninguna circunstancia pensaría en reducir la jornada de trabajo, porque eso también implica reducir la remuneración, y hoy día uno ve que nadie vive con menos de doscientos mil pesos. Me parece que lo que ellos hacen lo hacen bien. Uno podría discutir que ellos pueden tener un rol mucho más activo respecto de darle más vida, sobre todo porque la Banda alegra los días de la gente que utiliza nuestro principal paseo público”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo igual pienso que cumplen un rol interesante, muy bueno. Siempre uno piensa en los costos. Entiendo que cuando alguien administra como el Alcalde, que debe preocuparse de lo tangible e intangible. La música, la cultura, lo social, tiene que ver con lo intangible. Somos humanos así que buscamos nuestro desarrollo integral, y la comunicación con nuestras organizaciones sociales y vecinales. Ahí hay un punto como ciudad que se requiere necesario.

Ahora, la forma de administración, para qué queremos la Banda, y sus dependencias. Porque Julián plantea que a lo mejor no se requiere que esto sea parte de la Corporación Cultural o del Departamento de Extensión Cultural. Habría que ver el modelo de gestión para la Banda que su grado de dependencia hay que mantenerlo, porque tiene que ver con los aspectos humanos de ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quizás también pasa por optimizar el uso de la Banda. Por ejemplo, todos los días lunes los colegios hacen una actividad de inauguración de la semana escolar. Y por qué no se le hace un calendario de visitas a escuela, y que se les toque por diez o quince minutos en esa escuela, porque eso motiva también a los alumnos. Es una buena iniciativa”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Don Patricio, ¿el D.A.E.M. lleva el costo total de la Banda?”

CONCEJAL MUÑOZ: "Según el proyecto de presupuesto para el 2006, Educación no está asumiendo ningún costo por la administración de la Banda. Yo no estoy de acuerdo con esto. Creo que bajar a cero costo por el D.A.E.M. no es lo mejor. Pero sí hay tareas y funciones de integrantes de la Banda que tienen que ver directamente con los establecimientos educacionales. Por lo tanto, creo que hay que buscar una fórmula para que

gradualmente podamos disminuir los costos del D.A.E.M., y también una parte pueda ser asumido con presupuesto nuestro. Creo que esa es la forma adecuada para buscar una solución salomónica con el financiamiento de la Banda. En el fondo, creo que todos estamos de acuerdo. Tiene sentido, es una expresión artística de la comuna, y pienso que sí presta una utilidad importante a las actividades tanto municipales como de la comunidad. No creo que las cosas se estén haciendo mal, pero sí podrían mejorarse. No me parece que el D.A.E.M. hoy día no quiera asumir ningún costo en la tenencia de la Banda Instrumental”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Podríamos tener la información de los últimos tres meses con la actividad de la Banda Municipal?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedirle a Angélica Benavides, que está a cargo de la Corporación Cultural de Osorno, que venga y nos informe respecto a la Banda. Yo también concuerdo con que la Banda no puede terminarse, pero hay que sacarle un mayor provecho. Cuando uno ve que la gente está parada en el Centro cultural, que no está parada, sabe también que cada uno tiene sus responsabilidades”.

CONCEJAL MELLA: "Es que independientemente si hay alguien que no cumple su rol, se deben aplicar las medidas respectivas”.

5.- CONCEJAL MELLA: "Yo tengo otro puntito que tiene que ver con lo que me ha planteado el Presidente de la Junta de Vecinos de Las Quemadas, don Carlos Mora. Básicamente es por un aporte que hizo la Municipalidad para financiar asesoría jurídica, cancelarle a un abogado para una presentación en la Corte de Apelaciones de Valdivia. Es el juicio que hay contra don Juan Emilio Surber Mohr, por la usurpación y cierre del camino U-55 en el Río Rahue sector de Las Quemadas. Entonces, ellos quieren ver la posibilidad que usted diera las instrucciones a alguien de Asesoría Jurídica, para que tome contacto con este abogado y pedirle el diagnóstico, en qué situación se encuentra la gestión que él está realizando, para que se vea que hay una preocupación del Municipio. Y que se vea que el Municipio tiene ingerencia en esto, porque incluso se hizo una aportación para ese propósito”.

SEÑOR ROSAS: "Buenos días. La verdad es que sobre este tema ya había tomado conocimiento a raíz de una inquietud que había presentado el

Concejal Goñi, y en su momento con la colega Catalán tomamos contacto con don Ricardo Morales para averiguar quién llevaba el asunto. Y fue a ella a quien le relataron el estado del juicio hoy día que tiene la junta de vecinos con el vecino del sector. Nos explicaba el abogado, que en primera instancia la querrela de usurpación está absolutamente terminada. La verdad es que fue desechada la querrela interpuesta por los vecinos, por no existir las pruebas suficientes para acreditar dominio en la servidumbre. Y lo que estaba haciendo este abogado, era que estaba estudiando las acciones civiles para interponerlas oportunamente. Esa es la explicación que nos dio. La parte criminal es definitivamente inviable”.

Se integra a la mesa don Carlos Mora, Dirigente de la junta de vecinos Las Quemadas.

SEÑOR MORA: “Acabo de escuchar al señor Gerardo Rosas, quien dice que no tenemos argumentos, pero resulta que tenemos todos los argumentos. Tenemos una resolución del año 1991 que está ejecutoriada y que no la han hecho valer. Ahora, el fallo último acá en Osorno fue favorable a la comunidad. Este señor apeló a la Corte de Apelaciones y se nos dijo que teníamos que asesorarnos, porque era caso perdido allá. Entonces, tuvimos que buscar información y contratar un abogado que defendió el caso allá. Él esperó que la Fiscal de la Corte de Apelaciones evaluara el fallo de la señora Teresa Bedecarratz, y nos dijo que el fallo de la jueza estaba mal hecho, porque se saltó el plenario y el auto de procesamiento del individuo. Así que el fallo se devolvía a Osorno. Ambas escrituras de este señor que colinda en dirección al río, él en su apelación dice que el camino nunca ha existido, y la escritura avala la existencia. El tema es que nos han tratado de anular en nuestros argumentos, cuando ese camino ha existido por más de 200 años, y este señor viene del año 1991 con el problema. Y tenemos una resolución ejecutoriada, y él está pasando por sobre la Ley”.

SEÑOR ROSAS: "Efectivamente como señala el dirigente vecinal, lo que hizo él fue ver la causa en primera instancia, porque en segunda instancia fue vista en el Segundo Juzgado, y se acogió a la querrela de usurpación. Bueno, dentro del procedimiento hay un informe de la Fiscal de la Corte de Apelaciones, y ellos resolvieron que efectivamente había errores de procedimiento, y efectivamente no existían los antecedentes suficientes para acreditar y poder dar por sentada, acogiendo la querrela. Y eso es lo que explicaba el colega Morales. Y atendida esa situación, el colega daba

por sentado que ya que la cosa penal no tenía mayor posibilidad, él estaba estudiando la situación desde el punto de vista civil, y en eso está ahora”.

CONCEJAL MUÑOZ: "O sea que a través de la Corte de Apelaciones se revirtió el fallo de primera instancia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y no puede reponerse el caso en la Corte de Apelaciones?”

SEÑOR ROSAS: "Podría eventualmente haber un error de procedimiento. Él estaba viendo que por la vía penal no había posibilidades, eso es lo que explicó”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y no podría venir el abogado a informarnos aquí?, ¿o un informe por escrito?”

SEÑOR ROSAS: "Eso podría ser también”.

CONCEJAL GOÑI: "A uno le da un poco de rabia, porque esto se podría haber visto hace dos meses. Yo lo he planteado tres veces. Llevamos veinte minutos discutiendo un tema que se pudo haber visto hacer tres meses. De hecho aquí conseguimos los recursos para pagar el proceso. Pero como yo entendía que este tema era más de gestión específica de los abogados, no materia del Concejo. Yo pedía que se reunieran, pero el Presidente de la organización ha venido varias veces y no lo han recibido. A mí me parece bien. La Ley cambió el año 1992, antes faltaba la simple firma de una resolución por el Gobernador, y se cambió traspasando esta facultad a los tribunales. Lo que hace falta aquí, es que en definitiva los abogados del Municipio se junten con el abogado que fue pagado por una parte con recursos nuestros, y poder determinar alguna viabilidad o camino jurídico. Ellos son personas de escasos recursos, así que ver cómo los podemos apoyar. Tiene que haber una reunión técnica entre el abogado de Valdivia, los abogados de la Municipalidad, definir una estrategia jurídica que sea sustentable, ver financieramente cómo implementarla y llevarla a cabo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo me imagino que lo habrán hecho”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasó Presidente, fue que ellos en su natural desesperación, contrataron a un abogado que se les recomendó que tenía

que ser de Valdivia, y nosotros hicimos un aporte para pagar una parte de esta defensa. Y qué pasó, que en reiteradas oportunidades lo que se pidió fue que reunieran técnicamente el abogado de Valdivia con los abogados nuestros, definir una estrategia jurídica y ver los recursos que se necesitan. Eso es todo lo que hay que hacer”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Igual da rabia ver este tipo de actuaciones, que uno sabe de cuándo vienen”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Dirección de Asesoría Jurídica para reunirse con el abogado de Valdivia, con el fin de definir una estrategia jurídica y ver los recursos que se necesitan para poder resolver esta situación sobre el juicio que hay contra don Juan Emilio Surber Mohr, por la usurpación y cierre del camino U-55 en el Río Rahue sector de Las Quemadas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°624.-

6.- CONCEJAL GOÑI: "La feria Osorno acaba de comprar CAFRA. Se acaban de producir hace quince días atrás nuevas compras de terrenos por inversionistas importantes. Las empresas proveedoras de maquinarias e insumos del sector agrícola están abasteciéndose de maquinaria moderna, incluso están viajando al extranjero para poder mejorar la tecnología. Osorno está siendo una plaza relevante en materia agroindustrial, y me preocupa que algo que planteamos alguna vez de ir preparando capital humano en el tema agrícola industrial, no se está haciendo. El Instituto Adolfo Matthei acaba de lanzar un liceo técnico agrícola, y nosotros nos seguimos quedando atrás. Entonces, me gustaría que el D.A.E.M. nos hiciera llegar un informe de si están trabajando en este tema, en la formación de capital humano para la agroindustria. No tengo ese antecedente. Y de ser así, poder ver cómo nos relacionamos con el sector privado, y podemos avanzar en este tema tan importante”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien la preocupación de Julián es absolutamente pertinente en el tema empresarial y agropecuario. El D.A.E.M. por encargo de la Comisión Educación está trabajando desde hace tiempo en la modificación de la red curricular de la Escuela Domingo Santamaría para transformarla en la escuela técnica. Entre las nuevas carreras están orientadas hacia ese campo. Pero en el mismo tema me gustaría que pudiéramos apurar ese tema del D.A.E.M., porque tiempo atrás estaban faltando tres documentos para poder transformar esta escuela en escuela técnica. Pero lamentablemente por razones de poca agilidad el tema se ha ido demorando más de la cuenta. Así que por lo tanto quisiera aprovechar esta instancia para apurar las gestiones con el D.A.E.M. para transformar la Escuela Domingo Santamaría".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento de Educación Municipal, un informe referente a los trámites que se han hecho para ver la factibilidad técnica de implementar un Liceo Técnico Agrícola en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°625.-

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, efectivamente el Liceo Matthei está potente en eso, y entiendo que es particular subvencionado. ¿Cuáles son las carreras que se estarían viendo Alexis?"

CONCEJAL CASANOVA: "Técnico en Alimentos, Técnicos en Frío, y otra que no recuerdo en este minuto. Pero ha faltado mayor fuerza, pudo haber estado listo este año, pero no se hizo oportunamente".

CONCEJAL GOÑI: "Yo voy a un tema más de fondo, no solamente tener una escuela técnica para formación en el área de agroindustria, sino que se habla de la incorporación de habilidades y destrezas en el conjunto del sistema educacional. A eso me refiero yo con formación de capital humano. Nosotros tenemos que caracterizarnos en la ciudad, a lo mismo que está pasando en Puerto Montt y Chiloé con el manejo del salmón, que

no solamente es un tema de conocimiento, sino también de habilidades y destrezas. Yo quiero ver el enfoque educacional que tenga un acercamiento a este espacio productivo con visitas de los establecimientos educacionales de las plantas productivas. Entiendo que este es un tema de fondo, nosotros no vamos a mejorar las condiciones de empleo y desarrollo si no mejoramos nuestro capital humano. Pasa por un acercamiento cultural al tema, y eso significa plantear dentro de los trabajos curriculares de todos los colegios, viajes, visitas a los planteles lecheros, a los ganaderos, a las industrias, que les va generando un acercamiento didáctico, cultural, a un mundo en el cual debiéramos generar ventajas competitivas en nuestro recurso humano, porque ya lo tenemos en el área empresarial, tenemos ventajas comparativas en nuestro suelo, en la calidad de nuestras praderas. Entonces, lo que yo veo es incorporar en la visión global de nuestro sistema educacional, un acercamiento a un área específica productiva en la cual debiéramos transformarnos en líderes nacionales y latinoamericanos en este tema, no olvidemos que desde Chile se va a empezar a producir la leche condensada para toda Latinoamérica. Entonces, yo creo que son temas de fondo que tenemos que ir apuntando”.

CONCEJAL GALLARDO: "Este es un tema muy importante, porque la competitividad tiene que ver con la capacidad de innovar, de crear más que mejorar lo que tenemos. Así que ahí está el aspecto diferenciador. Pero hay un aspecto que me preocupa, teniendo en consideración que Osorno y su región van en la línea correcta en relación a los acuerdos comerciales que tiene Chile, pero habría que ver desde el punto de vista de sus empresas, qué es efectivamente lo que necesitamos para incorporarnos al mundo competitivo, desde el punto de vista de la capacitación y formación del recurso humano. Yo no sé si ese trabajo está hecho a nivel local, provincial o regional, o si es una tarea sólo del Municipio, porque él plantea un tema que tal vez no es sólo de región, sino de Estado. Pero a lo mejor nosotros en conjunto con el sector privado, aprovechando este acuerdo público privado que tiene a nivel de Gobernación, establecer algunos criterios de información, o de ver qué es lo que requiere el sector privado para potenciarse de acuerdo a los tratados de libre comercio que está implementando el país. Por lo tanto, yo recojo ese tema. Porque a lo mejor desarrollamos algún tipo de colegio, como el Adolfo Matthei. Entonces, solicitarle al D.A.E.M. que haga un estudio real de las competencias y de lo que el mundo está solicitando en materia de capacitación y de mejoramiento del recurso humano para nuestra provincia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La visión municipal puede ser una, y la realidad otra. Yo creo que de alguna forma se están tocando los temas. Por ejemplo, en Pichil se está formando un liceo donde precisamente va a haber enseñanza técnica en tercero y cuarto, que va a satisfacer requerimientos de industrias que se están instalando por allí. Ahora, INACAP está formando profesionales en todo lo que es área mecánica. El Adolfo Matthei está formando técnicos en distintas áreas del agro. Tenemos el Liceo Rahue que tiene la parte relacionada con alimentos, y con todo lo que nosotros tenemos. Yo creo que el D.A.E.M. ha hecho sondeos con la empresa de qué es lo que se necesita aquí. El Liceo Industrial también está viendo materias afines. Pero falta lo que dice Julián, que nuestros alumnos se empapen de lo que es la zona.

Yo el otro día discutía de lo que es Chile, y Osorno en particular. A la gente le interesa el tema del empleo, no digo que los otros temas no sean importantes. Por ahí se hablaba de la micro y la pequeña empresa, pero ellas tienen que ver qué es lo que se necesita hacer, y ver si sus productos son vendibles o no, porque con esta economía de libre mercado las grandes empresas achatan a todos. Donde a los chacareros les pagan a noventa o ciento veinte días, así que no es un problema de la competencia, sino que tiene que haber una política de Estado que regule estas cosas, porque cada vez se van juntando las empresas grandes y van siendo más potentes y al final los chicos, va a desaparecer todo. Así que esto es un problema de Estado, y eso viene la redistribución del ingreso. Porque creo que somos uno de los países que tenemos más mala distribución de ingresos per cápita. Yo digo, por qué no se crea la CORFO para el pequeño y mediano empresario, pero para eso tiene que haber un resguardo estatal para el pequeño, mediano y chico, de lo contrario, vamos a seguir creando frustraciones a la gente, porque la gente va a producir y no va a tener dónde vender, porque traen productos chinos que cuestan cien pesos, y producirlos aquí cuesta ciento cincuenta pesos”.

7.- CONCEJAL GOÑI: "Hay varios espacios municipales que están pintados con propaganda, como la entrada al Consultorio de Rahue Alto, y hay varios recintos municipales. La idea es que pueda mantenerse en nuestros recintos cierta imparcialidad, ver si se puede pintar, hacer las demandas respectivas, etc.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a encomendar al Administrador Municipal que se hagan las denuncias directamente al Juzgado de Policía Local, caiga quien caiga".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero no solamente es en los recintos municipales, sino que también en las áreas verdes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, todo lo que sea administrado por el Municipio".

CONCEJAL CASANOVA: "Se puede requerir antecedentes en Puerto Montt, porque el Juzgado de Policía Local empezó a aplicar a partir del día viernes pasado las multas por rayado de muros".

10º) El señor Alcalde retoma el punto de la tabla N°8 Exposición sobre Diversos problemas en el ámbito rural a cargo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural.

Se integra a la mesa el señor Salterio Cárdenas, Presidente de la Unión comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

SEÑOR WALTERIO CARDENAS: "Buenos días. Nuestra presencia se justifica para presentar algunas quejas de nuestras juntas de vecinos en la parte de organizaciones, porque prácticamente nos tienen abandonados. Las juntas de vecinos se quejan de la mala atención, el atraso en la documentación, en la correspondencia, o sea, nosotros hace poco nos había hecho el Alcalde unas invitaciones, y esa correspondencia llegó un mes después que todo se había hecho. No sabemos qué es lo que está pasando en ese departamento. En el Departamento de Desarrollo Rural, las juntas de vecinos solicitan que alguien se preocupe del sector rural. Hay gente que necesita capacitación y no la tenemos. Otras áreas de capacitación, porque muchas damas quieren el curso de corte y confección por ejemplo, y no hay monitores para este tipo de trabajo. Y por último, una cosa que es muy puntual, es respecto al rural de Cuecas, que este año nos sentimos bastante mal al no ser tomados en cuenta. Se había tomado un acuerdo de seguir como era antes, y al final se trajo a la Plaza de Armas. Nosotros queremos solicitarle que este espacio que se ganó hace varios años atrás, vuelva a lo que es, no a como se hizo ahora. Si tienen alguna información

acerca de eso, que son cinco juntas de vecinos que llegaron acá, de un total de más de veinte. Por eso esperamos que eso se regularice y vuelva a lo que era antes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso lo discutimos aquí a última hora, que hubo un cambio. Antes lo organizaba Deportes, se hizo una sugerencia y fue efectivamente como lo dijo el vecino. Pero tomamos las sugerencias hechas por Emeterio Carrillo, y vamos a reponer eso y va a ser como era antes”.

Se integra a la mesa la señora María Eugenia Wulf, Jefe del Depto. de Desarrollo Rural.

SEÑORA WULF: "Buenos días. Yo no puedo hacer una defensa de una situación como la que ellos plantean, porque nunca he recibido la visita de ellos como dirigentes en la unidad. Nosotros hemos hecho muchos esfuerzos para que la gente pida los cursos, sin embargo, han llegado tres o cuatro peticiones de comunidades que no están dentro de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural. Este año tuvimos un presupuesto comunitario con el Departamento de Turismo, y con el Departamento de Fomento Productivo. En total fueron 22 millones de pesos. Y en marzo del año en curso ya no quedaban recursos, situación que fue conocida por el director y que en la conversación sólo se dejó plata para hacer la revista, que tiene un tiraje trimestral. Después, las peticiones de capacitación fueron solucionadas también con dineros extras que fueron dados, y en este minuto me informaba el Director de DIDECO que va a haber una nueva remesa y se van a atender tres o cuatro peticiones que estaban pendientes. En general, como Departamento nosotros no tenemos la movilización correspondiente, sabemos que hay un déficit importante de recursos de transporte, y se ha privilegiado la atención a aquellos campesinos que están en PRODESAL, de forma tal que la suscrita no tiene la oportunidad de salir como salía en años anteriores permanentemente al sector rural. Sin embargo, todas las peticiones o conversaciones con los dirigentes o vecinos en oficinas, se tratan de canalizar de la mejor manera posible, de forma tal que hemos estado colaborando con algunos grupos para postular a subsidios, a beneficios fuera del Municipio. Y siempre se les ha atendido con la mayor deferencia y atención que se puede dar. Esa ha sido la norma en el Departamento desde siempre. Yo lamento profundamente el no poder atender como se hacía antaño, pero también no hay que olvidar la unidad de Organizaciones Comunitarias, quien tiene alta responsabilidad de

canalizar las inquietudes del sector rural. Yo antes atendía no solo a las organizaciones vecinales, sino también a los clubes deportivos y a otras organizaciones, y en este minuto cada uno tiene sus roles, de forma tal que a mí me habría gustado muchísimo que el señor Cárdenas se hubiese acercado al Departamento para ver las alternativas de solución, a los problemas que supuestamente existen todavía en algunas organizaciones. Es lo que puedo informar. No sé de las inquietudes de los vecinos que están dentro de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural. Supe que habrían tenido una reunión hace algunos días y ahí habrían expresado algunas inquietudes dirigentes y no dirigentes. No sé si se trata de eso”.

CONCEJAL MELLA: "Me deja un poco preocupado lo que dice la señora María Eugenia. Cuando ella dice respondiendo un poco a la inquietud que planteaba el señor Cárdenas respecto de que falta información, que la información llega tarde cuando llega, que no habría una atención adecuada. Y la señora María Eugenia dice que nunca han venido a solicitar capacitación. Pero yo quisiera entender que si pasan dos o tres años en que el presidente de una organización de segundo grado, donde están todas las organizaciones de carácter rural afiliadas, no produce ese acercamiento por desconocimiento, bueno, «si la montaña no va a Mahoma, Mahoma tiene que ir a la montaña». Yo quisiera entender que la planificación que hace el Departamento de Desarrollo Rural, tiene que tener en especial consideración la opinión de las organizaciones sociales representadas por sus dirigentes, con mayor razón cuando hablamos de organizaciones que agrupan a un mayor número de juntas de vecinos en este caso. Ahí me deja preocupado. Ahora, ella planteaba algo que podría ser una válvula de salida, respecto de que al parecer habría instrucciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que ella no tuviera ningún acceso respecto de los dirigentes, ¿no es así?”

SEÑORA WULF: "No dije eso”.

CONCEJAL MELLA: "Correcto. Entonces, cobra mayor fuerza mi preocupación, porque como Municipio no tenemos que esperar que la gente venga a nuestra oficina, tenemos que ir donde la gente y donde la gente que maneja información, que conoce de mejor manera los diagnósticos sectoriales para a partir de ellos elaborar nuestros programas de trabajo. Si no, significa que estamos planificando sobre la base de una oficina cerrada”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí también me preocupa lo siguiente: que esta organización así como lo plantea el colega Mella, yo lo veo desde el otro punto de vista. Porque las organizaciones deben acercarse a la persona que siempre ha trabajado con ellos. Entonces, creo que hay que ser muy objetivo y aconsejar a las organizaciones que se acerquen primero a los departamentos para que nos encontremos con la disyuntiva que estamos hoy día. Ese es el camino que hay que seguir”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando uno va a las reuniones con los dirigentes, permanentemente hacen presente muchas inquietudes, y mencionan la poca deferencia que hay con el mundo rural. Yo pienso que confrontar al dirigente con el funcionario los pone en una situación bastante incómoda, porque los cohíbe, y eso yo lo sé. Yo pienso que el mundo rural hoy día efectivamente está muy abandonado. Yo he recorrido bastantes sectores, se están trabajando algunos proyectos, pero también está la parte social del mundo rural. Y es la parte que hoy día ellos echan de menos, reparación de caminos, garitas peatonales, ficha CAS II, problemas económicos y sociales de la gente. También ellos quieren presentar algunas ideas de proyectos, que también a ellos en ese aspecto les falta asesoramiento. En el tema de capacitación, ellos permanentemente están solicitando cursos de capacitación en manualidad, en temas como invernaderos, enfermería de ganado, etc.; cursos que hoy día no se están desarrollando.

Ahora, obviamente uno desconoce con qué frecuencias han venido a conversar con las unidades y sus funcionarios, y tampoco sabemos con qué frecuencia han sido atendidos. Así que más que entrar a analizar o confrontar esta situación, creo que hay que buscar los mecanismos para solucionar esto. Creo que el mundo rural necesita un presupuesto definido, para que ellos puedan desarrollar sus diferentes actividades, tanto en la capacitación como deportiva y social. De qué forma van a seguir siendo atendidos, de qué manera se va a respetar su calidad de dirigentes, y de qué manera se les va a apoyar en su gestión como organización. Esos son los puntos que a ellos realmente les inquietan hoy día”.

CONCEJAL CASANOVA: "Las distintas organizaciones siempre recurren a sus distintas autoridades para canalizar sus inquietudes, de hecho cada uno de nosotros cuando ha presentado un problema es porque los dirigentes

se han acercado a hablarnos de sus problemas. Ese es el cauce natural, porque los Concejales están en contacto más permanente con la comunidad, y la gente se acerca más a nosotros. Efectivamente hay situaciones que se deben corregir, pero ese es el ánimo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Por cierto que hay una debilidad evidente con respecto al funcionamiento de las distintas organizaciones sociales del sector rural. Y también debemos ser objetivos al momento de analizar por qué se producen estos factores. Y creo que esto tiene una relación muy estrecha con respecto a la población urbana y rural que tenemos como comuna. Y si uno hace un análisis de los distintos presupuestos para una u otra área, evidentemente que los esfuerzos presupuestarios no son fuertes, son pocos los recursos que se destinan para ello. La población rural obedece de acuerdo al último censo, al 9% de la población total. Por lo tanto, ahí hay una situación real de la cual yo creo que tienen que hacerse esfuerzos en forma conjunta, porque aquí se han abordado muchas temáticas del deporte, fortalecimiento organizacional, y el tema productivo. Porque el tema rural es un tema transversal. Por eso, cuando uno tiene una mirada de cómo mejorar el desarrollo en las localidades rurales, no sólo es cosa del Departamento de Desarrollo Rural, sino de varias unidades. Cuando se construyó el Plan de Desarrollo Comunal, ya se planteaba como uno de los desafíos estratégicos en la migración campo ciudad, es un proceso muy difícil de detener, porque el proceso de globalización ha generado una vinculación más fuerte con el desarrollo tecnológico, y que se buscan de mayor manera dentro de las construcciones urbanas. Nosotros como Municipio, en primer lugar, tenemos que necesariamente generar una articulación y coordinación adecuada de muchos temas que no lo resuelve directamente el Municipio, cuando hablamos de carencia de saneamiento de títulos, eso pasa por un tema de articulación y coordinación del departamento respectivo, cuando hablamos de mejoramiento de caminos también, o de otras temáticas, no lo resolvemos nosotros; entonces yo creo que por una parte hay un tema que tiene que ver con una adecuada atención coordinación y atención a cada una de las localidades, pero también hay temas que si se pueden abordar, no como una política comunal, porque para ello se requiere de un camino largo de poder construirla, pero si poder ir accionando algunos aspectos que sí pueden ser bastante concretos, y avanzar por ejemplo este año, en algún fortalecimiento organizacional, yo creo que ahí hay una debilidad evidente, para poder entregar las herramientas a los dirigentes, y además también abordar algunas áreas que son importante ejecutarlas, ejemplo yo creo que

también que uno de los programas que son importantes desde el punto de vista social, el programa Chile solidario, a través del programa puente, creo que tampoco estamos llegando muy fuertemente a las distintas localidades, y yo creo que si hay también muchas necesidades desde ese punto de vista; entonces yo creo que sí necesariamente debemos fijar de mejor manera nuestra mirada a las localidades rurales, pero para ello también se necesita la generación de propuestas, de parte de la dirigencia y para eso yo creo que es importante no solamente representarla en una reunión de Concejo, sino que también ustedes como dirigentes tengan la capacidad de ir construyendo desde su propia mirada, que aspectos son importantes que el municipio vaya abordando a partir de ahora”.

CONCEJAL GALLARDO: " El municipio siempre ha expresado una gran preocupación por el mundo rural, a pesar de que si uno lo ve desde el mundo político, como bien lo decía José Luis, el mundo rural representa apenas un 9%, del total de las personas de la comuna de Osorno, ese es un problema de fondo que uno tiene que hacer en políticas en el ámbito rural. Yo siento que aquí tiene que pensarse, desde el punto de vista de la unidad o departamento de Fomento Productivo, una especie de potenciar algunos aspectos de su gestión, que tiene que ver con los recursos, pero también por otro lado como una visión local regional, porque el tema de la coordinación intersectorial, podría hacerlo el Municipio, a través del departamento, porque no es la tarea del desarrollo rural solamente del Municipio, porque aquí se puede crear como experiencia, porque este tema de las competencias, es un tema que se está discutiendo fuertemente a nivel del Gobierno respecto de que es lo que tiene que hacer un municipio, cuáles son las responsabilidades que tienen, más allá de lo que la gente común piensa respecto a las responsabilidades. Las responsabilidades están bien claras para nosotros definidas en la ley, pero la gente no lo sabe, por lo tanto, a aquí hay que hacer un trabajo desde el punto de vista cultural, un trabajo de coordinación intersectorial, en el ámbito rural, liderado por el municipio de Osorno. Quiero contarles que el otro día se aprobó un programa de agua potable rural, tengo entendido que en la localidad de Pichidamas, por lo tanto aquí es un tema, que nosotros debíamos estar contentos, que si nosotros pudiéramos desarrollar esa política de agua potable rural en el sector rural, a lo mejor podríamos alcanzar muchos más proyectos, una mejor inversión, por lo tanto abría que tratar de ver este tema”.

SEÑOR TEJEDA: " Abría que decir, que en la vida nada es perfecto, pero hay cosas que se pueden perfeccionar, yo entiendo que cuando las relaciones entre organizaciones no funcionan, o no funcionan a cabalidades, es porque ambas partes fallan, no solamente es una parte la que falla, pero me gustaría hacer algunas precisiones, y entiendo que nosotros fallamos en algunas cosas, y que aquí Walterio las ha dado a conocer".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera decirles que la señora María Eugenia Wulf, ha solicitado al Concejo, que cuando el vehículo de los Concejales no sea utilizado, se le pueda prestar para que ella pueda ir a terreno a realizar su trabajo".

CONCEJAL MELLA: " Eso hay que verlo cuando el vehículo este disponible".

SEÑOR ALCALDE: " Bueno hay que arreglar muchos temas, por eso que cuanto tratamos los temas de las platas, todos queremos tener de todo, pero las platas no alcanzan para todos; entonces ahí tenemos que privilegiar que es lo más importante".

SEÑORA WULF: "Yo agradezco la posibilidad de poder conversar este tema, me gustaría muchísimo poder compartir con los Concejales, en una forma más inextensa, para poder compenetrar lo que significa trabajar en el campo y por otro lado quiero invitar a la Unión Comunal a que conversemos, porque yo antes participaba en las reuniones cuando se me invitaba todos los fines de mes, pero desde hace dos años simplemente no se invita y uno no puede ir tampoco en donde no es invitada, uno no puede hacerse el invitado de piedra, en muchas oportunidades, pueden tratar temas que no corresponden al departamento, en forma tal, que agradecería muchísimo, que ahora se canalizara adecuadamente las invitaciones, y por otro lado efectivamente nosotros tenemos propuestas y tenemos inquietudes, que pueden ser canalizadas y desarrolladas adecuadamente, si contamos también con el ayuda y la cooperación de todos ustedes, no solamente de las comunidades que muchas veces, no tiene un norte muy claro y que necesitan, y para eso estamos trabajando con el SIG justamente de una planificación territorial, nada se puede hacer en forma dispersa y hemos entendido que hay que tomar sectores para desarrollarlos y en eso

estamos trabajando desde hace más de un año, con la Secplan, así que esas actividades se pueden realizar, pero en conjunto, gracias”.

SEÑOR WALTERIO CARDENAS: “ Yo quiero agradecer por la oportunidad que nos han dado, por expresar nuestras inquietudes y decirle a la señora María Eugenia, yo en la verdad de las cosas es que yo estoy comenzando como presidente de la Unión Comunal, pero yo con la señora Maria Eugenia, nos llevamos bien cuando yo era Presidente de Juntas de vecinos. Yo estoy aquí es por inquietudes que han tenido las Juntas, si me he equivocado en algunas cosas, creo que todos nos equivocamos y debemos reconocerlo, y cuando yo tomé el cargo, podría haber ido donde la señora María Eugenia a conversar esta situación, pero yo fui recopilando antecedentes de la gente y me forme una idea, y por eso es que vine a conversar aquí, y creo que en algún minuto iré a conversar con ella como dirigente. Y por ende agradecerle a todos ustedes que me han escuchado”.

CONCEJALA HENKES: " Desde cuando usted es presidente de la Unión Comunal Rural”.

SEÑOR WALTERIO CARDENAS: “Desde el año pasado”.

CONCEJALA HENKES: " Cuántas juntas de vecinos están con usted”.

SEÑOR WALTERIO CARDENAS:” Son en total 29 Juntas de Vecinos, pero están trabajando conmigo una 11 o 12 Juntas de Vecinos”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno muchas gracias, por su presencia”.

8.- SEÑOR ALCALDE: " Yo creo colegas, esto no está en el punto, pero vemos que hay una manifestación frente al Municipio, y quisiera decirles al señor Arístides, y señor Ramos, que los estamos recibiendo, no por una presión que ustedes están haciendo aquí al frente, en segundo lugar, yo creo que las cosas se conversan y tengo entendido que se han estado conversando, incluso la comisión de educación varias veces ha tenido contacto con ustedes, yo invite a don Mario Montesinos, a don Héctor Águila, Oscar Rosales, para que estuvieran presente, porque son los que ven el tema directamente de educación, y a mí me gustaría saber por qué están protestando”.

Se integra a la mesa el señor Arístides Cárdenas, Tesorero Agrepa y el señor Sergio Moyano, presidente Agrepa.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “ Buenos días agradezco a los señores Concejales y a don Mario Montesinos al habernos invitado a esta reunión, ya que hemos estado mucho tiempo solicitando esto, tanto en alcaldía como en Educación. Cuál es el problema que a nosotros nos atañe, porque esto se viene arrastrando hace años, en primer lugar aquí hay un compromiso de parte suyo señor Alcalde, enviado por un documento Ord. N° 1575 del 30 de septiembre del año pasado, en la cual nosotros anterior a eso, también habíamos hecho una manifestación, y usted nos había recibido y ahí usted se comprometió a buscar una solución al famoso problema de la Ley N°19.464, estaban todos de acuerdo en dar la solución de un bono, usted había propuesto señor Alcalde el pago de unas horas extraordinarias, el problema de esto es que pagarnos horas extraordinarias, no correspondería por un problema de ajuste legal, que más tarde lo conversamos con don Héctor Águila, para ver cual era la problemática que se pagara horas extraordinarias”.

SEÑOR ALCALDE: " Esto se origina por un pago, que se le hizo a ustedes, no debiéndosele haber hecho, y lo que se está haciendo ahora, es descontar en cuotas ese mayor pago, que no debía haber hecho. Hemos hecho las consultas a Contraloría, que es la que nos rige administrativamente, y esta nos ha dicho que efectivamente hay que descontarle”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “Efectivamente señor Alcalde esto ya se está descontando, nosotros tenemos pagado entre el 80% y 90% de esto, debe recordar señor Alcalde que nosotros pedimos una revisión de los valores que se estaban descontando, que un principio era más de \$200.000.- por problemas de ajuste de la Ley, a partir del año 1999, a nosotros no se nos canceló el 1999, 2000, hasta el 2003, unas diferencias de esta misma ley, consecuencia de esta revisión los \$ 200.000.- que nos correspondían haber devuelto, se transformó en el 50% de toda la deuda que nosotros debíamos, nosotros deberíamos haber estado devolviendo aproximadamente \$ 30.000.000.- pero hoy día estamos devolviendo \$ 15.000.000.- y si no hubiese sido por la revisión , nosotros habríamos devuelto \$ 30.000.000.- cosa que no nos correspondería, porque nosotros no hemos recibido ese dinero. Resultado de esto, conversamos con usted,

usted nos propuso, tenemos su carta, en la cual dice que usted va a respetar los acuerdos con los dirigentes de las organizaciones que tuvimos en esa oportunidad, pero hoy día no hay nada señor Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: " Siempre que no vaya en contra de la Ley”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS:” Ahora estamos de acuerdo, usted propuso el pago de horas extraordinarias, nosotros vimos eso con don Héctor Águila, y vimos que no era viable, pero si es viable un bono, un bono de aguinaldo que se pague ahora en navidad y un bono para marzo, en donde en esa fecha tenemos más conflicto en la época escolar. Posteriormente, este año nos correspondía habernos entregado vestuario, estamos de mayo batallando para que se nos entregue vestuario, el señor Rosales, en conversación con un colega, manifestó que la compra de vestuario debería hacerse para todos los funcionarios, sin excepciones, en consecuencia que las organizaciones luchan para que sean los asociados a lo que le corresponde a su beneficio, porque no tendría ningún objeto de que nosotros estemos luchando, malgastando nuestro tiempo, perdiendo muchas veces horas de trabajo, para beneficiar a funcionarios que no están dentro de las organizaciones. Consecuencia de esto, promesas de comprar vestuario para todos, hoy día no hay dinero, porque el costo es el doble, de lo que nosotros habríamos propuesto desde un principio. Le propusimos a don Héctor, que nos compre los vestuarios que nos correspondían a los funcionarios asociados y que posteriormente le comprara al resto, hasta ahora no hay absolutamente nada”.

SEÑOR ALCALDE: " Perdone estimado amigo dirigente, porque yo también yo fui dirigente, y yo también estuve en huelga y luchaba no solamente por los asociados, sino por todos, porque no podía discriminar”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “¿El Colegio de Profesores, pelea por la gente que no está asociada?, me parece que los problemas que se han acontecido, con respecto al proceso de evaluación, yo creo que el colegio recién se está dando cuenta, que puede pelear por aquella gente que no está asociada, pero el principio de las organizaciones, no es ese, el principio de las organizaciones es pelear por la gente que pertenece a la organización”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno esa es su visión, yo tengo otra”.

SEÑOR ARISITIDES CARDENAS“ Nosotros pedimos al Concejo una modificación presupuestaria, para tratar de resolver el problema que a nosotros nos aqueja, en principio en una reunión pasada el señor Mella había propuesto una solución que era un bono, vimos en ese momento que el bono no era viable, según el asesor jurídico, pero nosotros pensamos que es viable, el problema era que se le iba a pagar este bono a las personas que no estaban en el conflicto, porque los que están en el problema son aproximadamente 149 funcionarios y la diferencia de 250 iba recibir este bono; entonces también se veía, que no sería correcto pagarle a alguien que no había sido afectado, pero hoy día nosotros creemos que es viable que se nos pague el bono, al menos un bono de \$80.000.- pagado en dos cuotas”.

SEÑOR ALCALDE: " Yo creo que ustedes han ido mejorando paulatinamente su ámbito laboral, y eso no es desconocido por nadie, esta bien luchar por más cosas, pero a mi me gustaría que ustedes vieran también lo que está ocurriendo a nivel ciudad en el país con la cesantía que estamos teniendo; entonces cuando nosotros destinamos ciertos recursos a gente que no tiene trabajo, ustedes como que están exigiendo cosas que ustedes consideran que son justas, pero que moralmente no sé si son justas, porque aquí la parte solidaria parece que no se ve; entonces nosotros no le debemos salvo esto que ustedes dicen que se les debe, porque nosotros no le debemos un peso, ni a los profesores, ni a los docentes y a los paradocentes, a nadie, sus imposiciones absolutamente al día, y con regalías que otros municipios no les dan a los paradocentes, y eso tienen que reconocerlo, es así o no”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “Me parece que no señor Alcalde, porque nosotros tenemos otras comunas, a lo mejor con menos recursos, por ejemplo la comuna de San José de la Mariquina, la comuna de Río Negro, la comuna de Purranque”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Pero cuánto es el déficit de esas comunas? ”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “Pero es que usted está diciendo que no hay otras comunas que no han dado nada, por eso es que les estoy indicando comunas, como dice usted a lo mejor tienen déficit, pero han hecho un esfuerzo para entregarle a sus trabajadores beneficios que tienen los profesores, como ser reconocimiento de años de servicios, y eso no lo he dicho yo, sino los documentos que nos han hecho llegar, en principio

también trabajamos sobre eso y usted dijo que quería pruebas y le trajimos pruebas, pero hasta ahora no tenemos nada”.

CONCEJAL MELLA: " Ocurre que sin duda que resulta bastante doloroso para un gremio, para alguien que cumple una función que tiene una remuneración determinada, que durante un periodo reciba un mejoramiento que ha sido lo que se pagó indebidamente y que después tenga que resignarse, no por error propio, porque ustedes no pidieron esa plata, sino que fue un error administrativo que se cometió, que tengan que de sus menguados recursos, que tengan más encima que sufrir los efectos de un descuento sistemático hasta integrar la palta cancelada indebidamente, claro que cuesta que la gente se resigne a eso, sobre todo cuando no es la resultante de un error cometido por el trabajador; entonces lo que yo planteaba a través de una cancelación de un bono, que a lo mejor podría decir Asesoría Jurídica, que legalmente es improcedente, pero no sé que tanto, porque si hablamos de un bono que es para restituir plata como un bono compensatorio, no, porque desde ese punto de vista va hacer objetívale por Contraloría, pero si es un bono de Navidad y un bono para gastos escolares en el mes de marzo, que es un mes difícil, aunque no reflejase el 100% de lo que se le va a descontar a cada trabajador, ya que por lo menos exprese una voluntad de poder compensar ese descuento que se hizo por platas pagadas indebidamente. Entonces lo único que me molesta a veces de Asesoría Jurídica que cuando uno consulta, lo primero que le dicen que legalmente no, sino podrán decir con otro espíritu, o sea, la pregunta no sería si es legal o no legal, sino de que manera podemos entregar este beneficio, sin que no se vulnere ningún precepto legal, esa es la idea, que exprese claramente la voluntad que el Concejo y el Municipio tiene como para subsanar una situación, claro que golpea dolorosamente a un gremio del Municipio”.

SEÑOR ALCALDE: " Así como el gremio de Agrese quiere el bono, también lo quiere Salud, y un bono los funcionarios municipales”.

SEÑOR AGUILA: “Buenos días, primero que nada, quisiera lamentar la situación que no hayan citado a la mesa, los Presidentes de la Agrupación, que está el señor Moyano que es el Presidente de la Agrepa, y el señor Ramos, que es el Presidente del Agrese, y de acuerdo a lo que mencionaba el señor Arístides, efectivamente, creo que la situación de los valores está más que sancionado, por Dictámenes de La Contraloría, nosotros administrativamente y ya en ese sentido, como departamento se ha

procedido a los descuentos pertinentes, y estos descuentos pertinentes comenzaron a realizarse a contar de enero de este año, y fluctúan entre \$4.800.- y \$9.800.- son reintegros que se están realizando por 8, 10 y hasta 24 meses, y estarían terminado el año 2006, efectivamente se conversó la situación y se analizó varias alternativas, en el sentido de retribuir este reintegro a través de horas extraordinarias jurídicamente improcedente realizarlo, es imposible, porque efectivamente las horas deben ser trabajadas y aquí el Director del establecimiento tiene que fundamentar que el funcionario administrativo y auxiliar realizó esas horas efectivamente, y a través de un bono se vio también improcedente realizar, porque habría que dárselo a todos los funcionarios que trabajan en la parte administrativa. Como Departamento siempre se ha conversado y manejado y de eso doy fe porque yo he atendido siempre a las agrupaciones, lamentablemente hay situaciones administrativas que no se pueden dar solución a un bono. Efectivamente hubo una situación administrativa, de unos cálculos mal realizados, que la Contraloría dictaminó y con eso nosotros administradores del sistema tenemos que aplicarlo”.

SEÑOR ARISITIDES CARDENAS: “ Si bien es cierto lo que manifiesta el señor Águila, tiene razón, pero yo quiero recoger las palabras del señor Mella, nosotros estamos regidos por el código del trabajo, el cual la misma Contraloría ha establecido en una serie de dictámenes que lo que este establecido en el contrato, es viable para ello, es decir, mayor objeción ellos no le hacen, por lo tanto, si nosotros estamos regidos por este código, perfectamente es imposible pagar una asignación como lo plantea el señor Mella, no en su totalidad, porque nosotros no queremos que nos restituya todo el dinero, nosotros queremos un paliativo de este descuento que se nos ha hecho, nosotros consideramos que un bono de \$80.000.- pagado en dos cuotas, es acertado, es de justicia porque a muchos de los trabajadores que se le ha descontado este dinero, han tenido que dejar de pagar otros beneficios, han tenido a lo mejor dejar de comer algo”.

SEÑOR ALCALDE: " Cuánto es el sueldo que tiene los funcionarios “.

SEÑOR AGUILA: “Se les cancela a los auxiliares como \$ 160.000.- imposables que son \$ 127.500 más \$ 33.000.- aproximadamente y a los parados \$ 160.000.- más la bonificación de \$ 33.000.- es decir como \$ 190.000.- aproximadamente imposables”.

SEÑOR SERGIO MOYANO: “Nosotros tenemos la carta dirigida por la autoridad alcaldía, Ord.Nº1575, en la cual dice que se nos iba a dar respuesta y solución al tema de los descuentos de la mejor manera posible, esta carta se nos entregó en una cena el año pasado el 30 de septiembre del 2004, lo cual no iba ser dañado ningún funcionario afecto a esta ley, lo cual no ha pasado absolutamente nada. Nosotros también estamos apelando por el tema de la compra del vestuario”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso tiene que verlo Educación, no lo podemos resolver nosotros”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “El otro tema es que se nos ha dicho por el D.A.E.M. que no hay presupuesto para las horas extraordinarias. Y tenemos información de que hay funcionarios que se les está pagando 60 mil pesos mensuales en horas extras desde marzo, a otros veinticuatro mil y a otros veinticinco mil pesos, etc.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que hay un mal entendido ahí”.

SEÑOR AGUILA: “Hay una situación de todo lo que es el cambio del Liceo Industrial a la Escuela Pío XII, donde se han hecho una serie de traslados y trabajos adicionales. Por lo tanto, a los funcionarios conforme a la dirección del establecimiento, se le solicitó al D.A.E.M. cancelar horas extraordinarias, a lo que accedimos porque se trata del funcionamiento del anexo del Liceo Industrial en la Escuela Pío XII. Y efectivamente hay otros funcionarios del sistema que se le cancelan horas extraordinarias, que son los auxiliares encargados de los gimnasios. Porque como ustedes pueden saber, ese costo lo asume el Departamento, se les cancela horas extraordinarias por todo lo que se le entrega a la comunidad”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Cuánto es la plata extra del D.A.E.M. por el gimnasio de la Escuela de Francke?”

SEÑOR ROSALES: "300 millones. La verdad es que todas las obras que hacemos como D.A.E.M. con recursos de gestión, son por un adecuado manejo en los gastos”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo lo digo, porque cuando vimos este tema aquí hubo un esfuerzo adicional, ¿y cuánto es ese esfuerzo adicional del normal?"

SEÑOR ROSALES: "Yo diría que prácticamente nosotros el año 2005 teníamos 150 millones de pesos para cumplir efectivamente con el financiamiento de ese gimnasio. Y para terminar ese gimnasio tenemos que tomar una serie de medidas el próximo año para tener la otra mitad que falta para financiar aquello. Sin embargo, en este momento yo quisiera decir que yo con el señor Arístides Cárdenas no he tenido ningún acuerdo. He conversado con el señor Ramos respecto de ese tema, por qué no podemos como departamento discriminar respecto de solamente aquellos que son afiliados a una agrupación gremial, porque eso sería una medida de presión para los que no están afiliados. Un tema es el de los uniformes, donde hay dos situaciones. Una que dice relación con nuestros auxiliares, ellos tiene el cien por ciento, que se ha venido cumpliendo y que este año por algunas estrecheces presupuestarias hemos venido dilatando el cumplimiento. Y tercero, que el tema de los uniformes de los paradoscentes en general tenía otra característica, porque ellos solicitaron este beneficio, pero con un cofinanciamiento de más del cincuenta por ciento por parte de ellos, así que son dos situaciones distintas. Sin embargo, como cuestión de fondo, en este momento no estamos en condiciones de enfrentar un eventual bono compensatorio. Nosotros estamos en una situación financiera compleja, y eso lo hemos venido diciendo muchas veces, y estamos en aras de tomar algunas medidas administrativas que nos permitan una mayor holgura y seguir cumpliendo con nuestros compromisos en la forma que siempre lo hemos hecho".

CONCEJAL GOÑI: "Aquí hay un esfuerzo adicional. Entonces, eso significa que el presupuesto operacional del D.A.E.M. ha disminuido. Yo no sé para qué le damos tanta vuelta. Porque podemos discutir por la legalidad, pero nos enfrentamos en definitiva a un tema de plata. Esa es la realidad. Aquí producto de una situación con el gimnasio de Francke por todos conocida, que hubo que aumentar el presupuesto, nosotros mismos tomamos la decisión de suplementar esos recursos, y eso significó una disminución en la gestión operacional del D.A.E.M.; ese es el tema. Así que yo no sé más allá de los argumentos legales, creo que el punto es específico, tenemos o no tenemos disponibilidad de recursos tanto en el D.A.E.M. o en el Municipio, y eso significa que tenemos que sacar dinero de otra parte. Así de crudo".

CONCEJAL CASANOVA: "Los temas están planteados en la mesa, está dicho cuál es el foco de discusión. Pero yo quiero también recalcar que el año pasado el sistema municipal perdió alrededor de mil quinientos alumnos menos. Eso significó que recibimos menos subvención. El mes pasado yo pedí un informe referente a la cantidad de alumnos que se han retirado del sistema a la fecha, y la información que manejo a nivel extraoficial es que se han retirado alrededor de 400 alumnos. Y ese es un tema que incide fuertemente en el presupuesto de Educación. Y esa es una responsabilidad compartida de todos. Y es algo que tenemos que abocarnos fuertemente a partir de este mes. Y creo que es una cifra alarmante en lo que va a significar el desarrollo presupuestario del año 2006. El tema del bono es frío, si hay o no disponibilidad presupuestaria. Una cosa es esa, y otra es la voluntad de querer solucionar un problema comprensible, humanitario, razonable, y del cual nadie se puede abstraer. Creo que este tema está en el ánimo del Concejo, el Alcalde y el D.A.E.M. para solucionar este problema. A lo mejor los montos se pueden acortar, discutir y conversar, pero para zanjar el punto propongo que se pase a la Comisión Educación y en conjunto con el D.A.E.M., AGREPA Y AGRESE, afinar una propuesta para presentarla acá".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo comparto mucho de lo que señalaba don Orlando Mella, y la verdad es que yo veo que siempre que queremos buscar recursos para el tema infraestructura siempre los encontramos. Pero cuando se trata de invertir en nuestro personal, siempre hay problemas presupuestarios. No sé cuánto significa el monto real de este bono de ochenta mil pesos, en un total de 100 personas si no me equivoco".

CONCEJAL MELLA: "Sin considerar a los que no están adheridos al gremio".

SEÑOR AGUILA: "Vienen siendo como veinticinco millones de pesos".

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, existiendo la voluntad, creo que es un derecho otorgarlo. Estoy por apoyar la idea, creo que el tema hay que definirlo. No sé para qué darle tantas vueltas, si sabemos que la situación hay que definirla y no seguir dándole vueltas al asunto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y es posible dar este bono?"

SEÑORITA CATALÁN: “El tema del bono sería estudiable, porque como se señaló es Código del Trabajo, así que siendo así no se puede igualar al nivel de los profesores, así que aumentos y reconocimientos no son procedentes, pero eventualmente un bono podría estudiarse en esa perspectiva, y que debería entregarse a todos los funcionarios, y no sólo a los afiliados a AGRESE y AGREPA”.

SEÑOR ARISTIDES CARDENAS: “La situación que se plantea si bien es cierto que estamos pidiendo un bono de ochenta mil pesos, lo vemos en la idea de que sea otorgado a todos los trabajadores. Por eso hemos pedido una devolución del cine por ciento de los descuentos que se nos han hecho. Esa es una de las razones. Si bien estamos regidos por el Código del Trabajo, ese código sí puede establecer este tipo de asignación. No hay ningún impedimento desde este punto de vista, por cuanto la Contraloría así lo ha rectificado en una serie de dictámenes. Los que están establecidos por contrato, podemos hacer un anexo de contrato para asignar este monto. A lo mejor no podemos pedir nosotros que se nos paguen los 80 mil pesos ahora, pero podría ser en tres cuotas. Eso es conversable.

Yo quiero también aclarar algo sobre los uniformes. Cuando se adquirieron uniformes pagamos el 50% del costo, hicimos las cotizaciones correspondientes. En este año nosotros habíamos hecho una petición de pagar un 25%, pero el D.A.E.M. estableció que nosotros no íbamos a pagar, y nosotros siempre hemos estado dispuestos a pagar el 25% de la adquisición de nuestros uniformes. Entonces, aquí hay que aclararle al señor Rosales, que es iniciativa de ellos entregar este uniforme sin costo, no de nosotros”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay que tomar la decisión hoy día en positivo de solucionar el problema a los funcionarios, independiente de que pase a una comisión para una propuesta. Pero sí debe legislarse en función de que les solucionemos los problemas, porque igual hay que pensar en los socios y no socios. El tema de fondo es que debieran los funcionarios tener el mérito de lo que están solicitando”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aclaremos algo. Ustedes recibieron esta plata no debiendo haberla recibido. Cuando se entrega una plata que no correspondía, lógicamente tiene que descontarse. Entonces, vamos a pasar

el tema a la Comisión Educación, para que dentro de quince días tengamos una propuesta”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero para ello es necesario tener claridad jurídica, así que ojalá que participe la abogada del Departamento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por supuesto. Y les pido a la gente de estas agrupaciones que se vuelva a sus trabajos y siga poniéndole el hombro”.

9.- CONCEJAL MELLA: "Yo tuve la oportunidad de asistir a una de las presentaciones de este seminario que se hizo en el aula magna Monseñor Francisco Valdés, y realmente estaba repleto de gente y con una alta calidad de las presentaciones que se hicieron. Entonces, independientemente del apoyo que puedan tener del Gobierno, creo que el Municipio podría considerar la posibilidad que ellos presenten un proyecto anual de su evento para entregarles algún aporte, además de lo que ellos reciben de otras entidades. Y lo que solicitan directamente al Municipio, y ahí se verá independiente de la disponibilidad que se tiene, con cuánto se les puede ayudar. Que se vea que el Municipio local se interesa por este tipo de actividades culturales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por eso lo vamos a derivar a la Corporación Cultural de Osorno, con la señora María Angélica Benavides”.

10.- CONCEJAL MELLA: "Mi petición tiene que ver con una inquietud de los vecinos de Cancura. Ellos están en conocimiento de la planta de MAFRISUR y Lácteos Patagonia que se están consolidando en Pichil. Lo único que ellos solicitan y que el Municipio les pueda ayudar, de poder representar la conveniencia de que ambas empresas pudieran considerar la mano de obra disponible que hay en alto grado en la localidad de Cancura”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese tema lo tiene Patricio Toro de la OMIL. Así que tú mismo podrías plantearlo con ellos Orlando”.

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo no sé si es factible, pero quisiera ver si podríamos oficiar a Correos de Chile para que se

mejore la fachada de ese edificio, porque se está acercando la época turística y la gente a veces visita la zona, y ese edificio realmente desentona con los demás edificios de la zona céntrica”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a verlo con la Dirección de Obras Municipales para que le haga llegar a Correos una nota”.

12.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo sé que este Municipio le otorgó un premio a don Fernando Delgado como Hijo Ilustre. Este señor tiene 81 años y participó en un campeonato mundial de atletismo en España, y es muy meritorio porque siendo osornino nos representó a nivel del país, y logró dos medallas de plata en cinco mil metros y ochocientos metros planos. Y un tercer lugar en mil quinientos metros planos. Por ello, considero que debería hacerse un reconocimiento a este deportista, quien es un ejemplo no sólo de los adultos mayores, y además para los niños que deben ver en esta persona un deportista que nos ha dejado muy bien representados a nivel internacional”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de un reconocimiento público al señor Fernando Delgado Santibáñez, destacado atleta seniors, por su participación en un campeonato de la categoría en España, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°626.-

13.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro, es una situación que tiene que ver con el sistema democrático que impera en el país, y en una decisión que le compete a la ciudadanía participar, por tratarse de su desarrollo como comuna. Y el Concejo tiene como misión reflejar y expresar lo que la comunidad organizada quiere para su desarrollo integral. Digo esto, porque el 17 de Octubre se va a presentar el proyecto de división regional al Poder Ejecutivo, y nosotros planteamos la

necesidad que este tema sea conversado y discutido en las organizaciones sociales y con la amplia participación, porque este es un tema que finalmente se va a resolver, porque la división regional ha hecho aguas de la forma como está, y hay que revisarla, porque eso significa modificarla. Y cuando uno tiene el diagnóstico claro, sin tantos estudios que respalden esto, que la descentralización en Chile flaquea, que el proceso de la regionalización no avanza como quisiéramos. Y como lo dijo el Diario Austral en su oportunidad, había un fundamento de los socialistas que expresaron una necesidad de una participación regional de los temas, y preguntarle a la ciudadanía de la región. Yo no creo que sea un caso cerrado la división regional, nosotros estamos en condiciones ventajosas, tenemos un liderazgo en la región y no temerle a la participación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es quien debe liderar dentro de sus organizaciones, este tema de la división regional. Para ese efecto tendrá que invitar a reuniones que él organice, a distintas autoridades para explicar este tema. Y para requerir del Gobierno cuál es el proyecto que se está presentando. Nosotros lo que hemos planteado es hacer una revisión de la regionalización en Chile, y de cómo ha funcionado la Región de Los Lagos. Ese es el tema. Lo pueden tratar las organizaciones, y después hacerle llegar en un diálogo, ver el tema. Nadie le teme a la consulta popular, pero para organizar eso hay que tener los antecedentes necesarios. No tenemos el proyecto.

Ahora, se está produciendo un tremendo problema con Río Bueno, porque allá hay gente que no está de acuerdo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Se dijo incluso por un parlamentario de la 2° o 4° Región, que Osorno tiene las opciones para ser capital regional. Podríamos partir por ejemplo con ese tipo de decisiones, porque Puerto Montt quiere seguir siendo cabeza de león, y Valdivia está en su estrategia desde hace mucho tiempo, y nosotros qué. Porque no hay estudios suficientes podríamos decir y convencernos de aquello, pero el tema va y hay que aprovechar las oportunidades de presentar nuestros argumentos y las ventajas que nos hacen distintos. Entonces, presentar el proyecto Osorno Región, y eso socializarlo con las organizaciones sociales. Pero no tomar posiciones tan rápidas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no las hemos tomado, nosotros estamos planteando revisar cómo han funcionado, nada más. Y si es posible hacer

las readecuaciones en la actual Región de Los Lagos, porque dividirla despotencia la región a nuestro juicio, eso es lo que pensamos nosotros. Aquí se dice que no hubo participación y no se le ha preguntado a la gente, y sí han participado. Ahora, lo lógico es que Osorno sea región, el punto es que nos estamos haciendo cargo de un muerto que se produjo hace tiempo. Y del año 2001 venimos tratando de armar con la Universidad de Los Lagos, y en ese tiempo se dijo que la Universidad iba a presentar un estudio en ese sentido. Ahora, entiendo que el CEDER la segunda quincena de octubre va a presentar una propuesta, y en base a eso tenemos que discutir”.

CONCEJAL CARRILLO: "La semana pasada hicimos una visita a la Villa Almagro, con el Concejal José Luis Muñoz, don Marcos Almonacid, y algunos representantes de la policía local. Y un dirigente nos planteó varias situaciones, pero yo quiero mencionar dos que son de solución más inmediata. Uno de ellos es que en el lugar existe un sitio eriazo donde paralelo existe otro sitio para equipamiento comunitario. Esto es en calle Pisagua con Pozo Almonte. En ese sector existen dos postes de alumbrado público que no tienen luminarias, y eso agudiza la crisis de seguridad de los vecinos. Entonces, la idea sería reiterar al Departamento de Operaciones para buscar la solución a este tema. Ahora, en este mismo sitio un vecino hizo un trabajo con una maquinaria, limpiaron el terreno y la basura quedó acumulada. Y han solicitado en varias oportunidades a la Dirección de Aseo y Ornato que retiren ese material, y no se ha hecho. Pero ahora piden que esa misma basura se traslade desde este sitio al que está paralelo, para que sea rellenado. Y obviamente eso facilita el trabajo y abarata los costos. Por eso quería solicitar esos dos acuerdo para estos dos postes de alumbrado público, el traslado de la basura para relleno del otro sitio. El problema es que esta basura es vegetal, restos de pasto y tierra, y por eso lo quieren trasladar para relleno”.

CONCEJAL CASANOVA: "El tema de las luminarias se tocó el año pasado. Es algo de larga data, de hecho personalmente conversé con algunos dirigentes vecinales, y en reiteradas ocasiones se ofició a Operaciones, y lamentablemente no se ha concretado nada”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay cosas que evidentemente requieren mejorarse. Ahora bien, hay un tema complementario que no se va a resolver directamente con presupuesto municipal, en este caso la corporación, pero

podríamos nosotros en definitiva unir esa última calle con avenida Pacífico, y para ello se requiere tener certeza jurídica si efectivamente podemos trazar y unir la calle, y ver si podemos hacer el diseño del proyecto, o encargárselo al SERVIU de forma de poder mejorar un tema de conectividad entre dos sectores que son importantes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me gustaría que lo planteen por escrito, el tema de las luminarias, el relleno del terreno y esto último”.

SEÑOR ROSAS: “La verdad de las cosas es que este es un tema que se había planteado oportunamente y se habían visto las distintas alternativas, de hecho lo que estaba planteando Emeterio, se hizo las consultas pertinentes, pero se estaba hablando de una propiedad particular, que significa y que requiere necesariamente ser expropiada, que es la prolongación de una calle y que además no está contemplado dentro del Plan Regulador. Lo segundo dice relación con el tema de tránsito que se conversó en una oportunidad, y por una cuestión presupuestaria y de tiempo, están esperando hacerse las señaléticas y los lomos de toro. El tema de las luminarias es un tema que no ha habido respuesta. Pero básicamente el tema pasaba era porque estaba en un terreno particular”.

SEÑOR ALCALDE: " Si no soy capaces de colocar dos ampolletas, como van hacer capaces de resolver lo otro. Por lo tanto, Gerardo te encargo esto, mañana tiene que estar puesto esto”.

14.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde el martes 1 de Noviembre es feriado, que sucede con esa reunión”.

SEÑOR ALCALDE: " No se hace reunión esa semana”.

15.- CONCEJAL BRAVO: "Como es de conocimiento la Comisión de Turismo, organizamos una visita al museo de autos Moncopulli, donde contamos con la presencia de los señores Diputados, don Gabriel Peralta que lo representó a usted, Morelia Agüero, el señor Hernán Zúñiga, el señor Honorio Ruiz, la Radio Súper Sol, la Radio Musicoop, la televisión, el Diario Austral, los concejales, Emeterio Carrillo, Martha Henkes, y quien les habla. Se nos informó ahí del más

grande rally de autos antiguos clásicos de Latinoamérica, va a llegar el día 17 de noviembre al Museo Moncopulli. Este rally, son 1.000 millas a Argentina, que partirá desde la ciudad de Bariloche a Argentina, y llegará al museo justo el día en que el Museo cumple 10 años que el 17 de noviembre, después de devuelva a Bariloche. A nivel de Alcaldía, mi proposición es de conseguir por lo menos llegue este rally a la ciudad de Osorno, porque son 180 autos más los autos locales, y creo que esto sería todo un acontecimiento para la ciudad, por lo tanto, para que resulte esto tendríamos que contar su apoyo, para seguir con las gestiones”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Administrador Municipal para que establezca contacto con el señor Bernardo Eggers, para que se hagan las gestiones pertinentes para que este Rally de autos antiguos clásicos de Latinoamérica, pueda pasar por la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°626.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.12 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES



3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
4. MARTHA HENKES NIELSEN
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. JULIÁN GOÑI MELÍAS
7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**